DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 5796
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
ADENDO ACLARATORIO No. 1 AL DI-5238

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA			VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector
COE:	33	FECHA:	07 de Septiembre de 2011	

DIRECCIÓN:	Carrera 6 A No. 38 – 70 Sur	ÁREA DIRECTA:			80 m²		
BARRIO:	El Encanto	POBLACIÓN ATENDIDA:			8		
UPZ:	50 – La Gloria	FAMILIAS	2	ADULTOS	5	NIÑOS	3
LOCALIDAD:	4 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP	AAA0008FUKC	DOCUMENTO REMISORIO			CR-13242		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

Se presentan a continuación la aclaración, complementación o rectificación de la información presentada en el Diagnóstico Técnico DI-5238, en el cual se recomendó la inclusión de algunos predios al Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, debido al proceso de inestabilidad del terreno que se presenta en el barrio El Encanto, localidad de San Cristóbal a la altura de la carrera 6A a la altura de la calle 39A Sur.

Dicha aclaración, complementación o rectificación de información se realiza considerando que se encontraron algunas inconsistencias en relación con el número de unidades habitacionales del predio localizado en la Carrera 6 A No. 38 – 70 Sur, de acuerdo con la información consignada en el DI-5238.

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que el predio de la carrera 6 A No. 38 – 70 Sur se encuentra incluido con el Identificador 2011- 4 -13166 cuyas beneficiarias son: Nely Castañeda de Meneses y María Meneses.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

En atención al radicado FOPAE 2011ER11707, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, realizó visita técnica al predio de la carrera 6 A No. 38 – 70 Sur, barrio El Encanto, localidad de San Cristóbal y encontró que a la vivienda que se emplaza en el predio en mención, se accede desde la carrera 6 A mediante una sola entrada, y al interior de dicha vivienda se encuentran construidos dos baños, dos habitaciones, dos áreas de cocina, y una zona social común.

Como resultado de la inspección visual al interior de la vivienda de la carrera 6 A No. 38 – 70 Sur, barrio El Encanto, localidad de San Cristóbal, se concluye que en la misma se encuentran dos (2) unidades habitacionales, por lo cual se recomienda se incluya dentro del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable con prioridad técnica uno (1), y se genere el Identificador correspondiente para la Unidad Habitacional adicional (U / H 2) encontrada, cuya poseedora es la señora María Meneses con Cédula No. 51626367,según la información aportada por los residentes del predio.

4. ADENDA

Las recomendaciones dadas en el Diagnóstico Técnico DI-5238 que se enuncian a continuación, requieren modificación por inconsistencias en el número de unidades habitacionales del predio localizado en la Carrera 6 A No. 38 – 70 Sur, y por tanto éstas deben ser complementadas o reemplazadas, modificación o corrección que es presentada a continuación:

PRIMERA RECOMENDACIÓN DEL DI-5238 QUE PIERDE VIGENCIA Y REQUIERE SER REEMPLAZADA

- *Evacuar e incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable con prioridad técnica uno (1), de acuerdo al listado de predios de la siguiente tabla (Tomada del DI-5238).*

ID	Nombre Posible Responsable	Dirección	Unidades Habitacionales
1	Ana Dolores Bernal	CR 6A # 38-77 SUR	1
2	Alba Genith Reatiga	CR 6A # 38-71 SUR	1
3	Margarita Aguirre	CR 6A # 38-91 SUR	1
4	Claudia Lucia Murcia	CRA 6A # 38-66 SUR	1
5	Edilsa Alvino Barbosa	CR 6A # 38-60 SUR	1
6	Nely Castañeda de Meneses / María Meneses	CR 6A # 38-70 SUR	1
7	Luis María Acosta	CR 6A # 38-81 SUR	1
8	Minerva Cajar Salazar	CR 6A # 38-87 SUR	1
9	Salomón Guevara	CR 6A # 38-75 SUR	1
10	Rosa Elena Alarcón	CR 7 # 39-58 SUR	1
11	Dalila Castro de Murcia	CR 7 # 38-79 SUR	2

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

12	Ana Rodríguez	CR 5A # 39-48 SUR	2
13	José Trujillo	CR 5 # 39-41 SUR	2
14	Blanca Lilia León Pardo	CR 6A # 38-99 SUR	1
15	Álvaro Susa Caballero	CL 39A Sur # 7A-51	1
16	María Patricia Rodríguez	CR 7A # 39-39 SUR	1
17	Carmen Nubia Hernández	CR 6A-# 38-95 SUR	1
18	Abelardo Lozano	CR 6A # 38-97 SUR	1
19	Sin Información	CR 7 # 39-71	1
20	Marleny Sánchez Lozano	CR 7 BIS # 38-64 SUR	2
21	Nancy Canchón Lugo	CR 7 BIS # 38-73 Sur	2
22	Ligia Silva	CL 39 SUR # 7A-61	1
23	Anais Agudelo	CL 39 SUR # 7A-69	2
24	María Transito Méndez	CR 8 # 39-36 SUR	2
25	Ana Emma López	CL 39A SUR # 7A-91	1
26	José Gustavo Cristancho	CL 39A # 7A - 52 SUR	2
27	Claudia Gómez Marín	CL 39A SUR # 7A-63	1
28	Fabio Alirio Cruz	CL 39 BIS SUR # 7A-31	1
29	Margarita Lavado	CL 39 SUR # 7A-21	2
30	Juan Carlos Cristiano	CL 39 BIS SUR # 7A-17 SUR	5
31	Justo Pastor Daza	CL 39 SUR # 7A-15	3
32	Blanca Emerite Poveda	CR 7 BIS # 38-65 SUR	2
33	Eugenio Tique	CR 7 BIS # 38-79 SUR	1
34	Ana Deisy Montañez	CR 7 BIS # 38-87 SUR	1
35	José Hernán Poveda	CR 7 BIS # 38-82 SUR	1
36	Maria Isabel Fraile de Parada	CR 5A # 39-29	1
37	Luz Marina Tequia	CR 7 # 39-45 SUR CR 7 # 38-63 NUEVA	1
38	Liliana Rodríguez	CR 7 # 38-67 SUR	2
39	Saturia Ríos	CRA 7 # 38-71	1
40	Alfredo Casas	CRA 7 # 38-82	1
41	Gerarda Martínez	CRA 7 # 38-87 SUR	1
42	Alicia de Rojas	CR 7 # 39-44 SUR	3
43	José García	CR 7 # 39-52 SUR	4
44	María Belarmina Monroy	CR 7 # 38-75 SUR	2
45	Libardo Garzón Acosta	CR 7 # 39-76 SUR	1

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

46	Amanda Romero España	CR 7 # 38-91 SUR	2
47	luz Estela Riaño Lasso	CR 5 A # 39-35 SUR	1
48	José Santos Castillo	CL 39A Sur # 7A - 30	1
49	Alejandro Bravo	CL 39A Sur # 7A - 59	1
50	Ángel Alberto Maecha	Calle 39A Sur # 7A-47	1
51	Sin Información	Carrera 7Bis No 38-68 Sur	1

MODIFICACIONES A LA ANTERIOR RECOMENDACIÓN

- Incluir con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable, y generar un identificador adicional para la posible propietaria de la Unidad Habitacional adicional identificada (U/H 2) en la vivienda que se emplaza en el predio de la Carrera 6 A No. 38 – 70 Sur, barrio El Encanto, localidad de San Cristóbal, cuya posible propietaria es la señora María Meneses con cédula No. 51626367. Adicionalmente se recomienda mantener la recomendación impartida en el DI-5238 en el sentido de *"Mantener evacuadas e incluir con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable, los propietarios de los predios que se indican en la siguiente tabla":*

ID	Nombre Posible Responsable	Dirección	Unidades Habitacionales
1	Ana Dolores Bernal	CR 6A # 38-77 SUR	1
2	Alba Genith Reatiga	CR 6A # 38-71 SUR	1
3	Margarita Aguirre	CR 6A # 38-91 SUR	1
4	Claudia Lucia Murcia	CRA 6A # 38-66 SUR	1
5	Edilsa Alvino Barbosa	CR 6A # 38-60 SUR	1
6	Nely Castañeda de Meneses	CR 6A # 38-70 SUR	1
7	Luis María Acosta	CR 6A # 38-81 SUR	1
8	Minerva Cajar Salazar	CR 6A # 38-87 SUR	1
9	Salomón Guevara	CR 6A # 38-75 SUR	1
10	Rosa Elena Alarcón	CR 7 # 39-58 SUR	1
11	Dalila Castro de Murcia	CR 7 # 38-79 SUR	2
12	Ana Rodríguez	CR 5A # 39-48 SUR	2
13	José Trujillo	CR 5 # 39-41 SUR	2
14	Blanca Lilia León Pardo	CR 6A # 38-99 SUR	1
15	Álvaro Susa Caballero	CL 39A Sur # 7A-51	1
16	María Patricia Rodríguez	CR 7A # 39-39 SUR	1
17	Carmen Nubia Hernández	CR 6A-# 38-95 SUR	1
18	Abelardo Lozano	CR 6A # 38-97 SUR	1

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

19	Sin Información	CR 7 # 39-71	1
20	Marleny Sánchez Lozano	CR 7 BIS # 38-64 SUR	2
21	Nancy Canchón Lugo	CR 7 BIS # 38-73 Sur	2
22	Ligia Silva	CL 39 SUR # 7A-61	1
23	Anais Agudelo	CL 39 SUR # 7A-69	2
24	Maria Transito Méndez	CR 8 # 39-36 SUR	2
25	Ana Emma López	CL 39A SUR # 7A-91	1
26	José Gustavo Cristancho	CL 39A # 7A - 52 SUR	2
27	Claudia Gómez Marín	CL 39A SUR # 7A-63	1
28	Fabio Alirio Cruz	CL 39 BIS SUR # 7A-31	1
29	Margarita Lavado	CL 39 SUR # 7A-21	2
30	Juan Carlos Cristiano	CL 39 BIS SUR # 7A-17 SUR	5
31	Justo Pastor Daza	CL 39 SUR # 7A-15	3
32	Blanca Emerite Poveda	CR 7 BIS # 38-65 SUR	2
33	Eugenio Tique	CR 7 BIS # 38-79 SUR	1
34	Ana Deisy Montañez	CR 7 BIS # 38-87 SUR	1
35	José Hernán Poveda	CR 7 BIS # 38-82 SUR	1
36	Maria Isabel Fraile de Parada	CR 5A # 39-29	1
37	Luz Marina Tequia	CR 7 # 39-45 SUR CR 7 # 38-63 NUEVA	1
38	Liliana Rodríguez	CR 7 # 38-67 SUR	2
39	Saturia Ríos	CRA 7 # 38-71	1
40	Alfredo Casas	CRA 7 # 38-82	1
41	Gerarda Martínez	CRA 7 # 38-87 SUR	1
42	Alicia de Rojas	CR 7 # 39-44 SUR	3
43	José García	CR 7 # 39-52 SUR	4
44	María Belarmina Monroy	CR 7 # 38-75 SUR	2
45	Libardo Garzón Acosta	CR 7 # 39-76 SUR	1
46	Amanda Romero España	CR 7 # 38-91 SUR	2
47	luz Estela Riaño Lasso	CR 5 A # 39-35 SUR	1
48	José Santos Castillo	CL 39A Sur # 7A - 30	1
49	Alejandro Bravo	CL 39A Sur # 7A - 59	1
50	Ángel Alberto Maecha	Calle 39A Sur # 7A-47	1
51	Sin Información	Carrera 7Bis No 38-68 Sur	1
52	María Meneses (U / H 2)	CR 6A # 38-70 SUR	1

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

SEGUNDA RECOMENDACIÓN DEL DI-5238 QUE PIERDE VIGENCIA Y REQUIERE SER REEMPLAZADA

- *A la Caja de Vivienda Popular, iniciar el proceso de reasentamiento de los predios listados en la siguiente Tabla, (Tomada del DI-5238).del sector afectado localizado entre la Carrera 5A y Carrera 8, y la Calle 39 Sur y Calle 38B Sur, en los barrios Managua, San Isidro II, El Encanto y el sector catastral Las Lomas-sector Ayacucho de la localidad de San Cristóbal, costado Sur-occidental, con el fin de realizar la demolición inmediata de las estructuras de las viviendas, ya que de no acatarse esta recomendación se puede presentar el colapso total y súbito de las mismas, las cuales pueden generar riesgos asociados debido a la posibilidad de que por el colapso de las mismas se presenten colapsos tipo efecto dómino de las viviendas adyacentes y localizadas ladera abajo; adicionalmente es posible que se pueda afectar la transitabilidad de las vías aledañas así como la integridad física de sus vecinos y residentes del sector.*

ID	Nombre Posible Responsable	Dirección	Unidades Habitacionales
1	Ana Dolores Bernal	CR 6A # 38-77 SUR	1
2	Alba Genith Reatiga	CR 6A # 38-71 SUR	1
3	Margarita Aguirre	CR 6A # 38-91 SUR	1
4	Claudia Lucia Murcia	CRA 6A # 38-66 SUR	1
5	Edilsa Alvino Barbosa	CR 6A # 38-60 SUR	1
6	Nely Castañeda de Meneses / María Meneses	CR 6A # 38-70 SUR	1
7	Luis María Acosta	CR 6A # 38-81 SUR	1
8	Minerva Cajar Salazar	CR 6A # 38-87 SUR	1
9	Salomón Guevara	CR 6A # 38-75 SUR	1
10	Rosa Elena Alarcón	CR 7 # 39-58 SUR	1
11	Dalila Castro de Murcia	CR 7 # 38-79 SUR	2
12	Ana Rodríguez	CR 5A # 39-48 SUR	2
13	José Trujillo	CR 5 # 39-41 SUR	2
14	Blanca Lilia León Pardo	CR 6A # 38-99 SUR	1
15	Álvaro Susa Caballero	CL 39A Sur # 7A-51	1
16	María Patricia Rodríguez	CR 7A # 39-39 SUR	1
17	Carmen Nubia Hernández	CR 6A # 38-95 SUR	1
18	Abelardo Lozano	CR 6A # 38-97 SUR	1
19	Sin Información	CR 7 # 39-71	1
20	Marleny Sánchez Lozano	CR 7 BIS # 38-64 SUR	2
21	Nancy Canchón Lugo	CR 7 BIS # 38-73 Sur	2
22	Ligia Silva	CL 39 SUR # 7A-61	1
23	Anais Agudelo	CL 39 SUR # 7A-69	2

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

24	María Transito Méndez	CR 8 # 39-36 SUR	2
25	Ana Emma López	CL 39A SUR # 7A-91	1
26	José Gustavo Cristancho	CL 39A # 7A - 52 SUR	2
27	Claudia Gómez Marín	CL 39A SUR # 7A-63	1
28	Fabio Alirio Cruz	CL 39 BIS SUR # 7A-31	1
29	Margarita Lavado	CL 39 SUR # 7A-21	2
30	Juan Carlos Cristiano	CL 39 BIS SUR # 7A-17 SUR	5
31	Justo Pastor Daza	CL 39 SUR # 7A-15	3
32	Blanca Emerite Poveda	CR 7 BIS # 38-65 SUR	2
33	Eugenio Tique	CR 7 BIS # 38-79 SUR	1
34	Ana Deisy Montañez	CR 7 BIS # 38-87 SUR	1
35	José Hernán Poveda	CR 7 BIS # 38-82 SUR	1
36	Maria Isabel Fraile de Parada	CR 5A # 39-29	1
37	Luz Marina Tequia	CR 7 # 39-45 SUR CR 7 # 38-63 NUEVA	1
38	Liliana Rodriguez	CR 7 # 38-67 SUR	2
39	Saturia Ríos	CRA 7 # 38-71	1
40	Alfredo Casas	CRA 7 # 38-82	1
41	Gerarda Martínez	CRA 7 # 38-87 SUR	1
42	Alicia de Rojas	CR 7 # 39-44 SUR	3
43	José García	CR 7 # 39-52 SUR	4
44	Maria Belarmina Monroy	CR 7 # 38-75 SUR	2
45	Libardo Garzón Acosta	CR 7 # 39-76 SUR	1
46	Amanda Romero España	CR 7 # 38-91 SUR	2
47	luz Estela Riaño Lasso	CR 5 A # 39-35 SUR	1
48	José Santos Castillo	CL 39A Sur # 7A - 30	1
49	Alejandro Bravo	CL 39A Sur # 7A - 59	1
50	Ángel Alberto Maecha	Calle 39A Sur # 7A-47	1
51	Sin Información	Carrera 7Bis No 38-68 Sur	1

MODIFICACIONES A LA ANTERIOR RECOMENDACIÓN

- *A la Caja de Vivienda Popular, iniciar el proceso de reasentamiento de los predios listados en la siguiente Tabla (Tabla modificada por el presente Diagnóstico Técnico, en la que se incluye la Unidad habitacional adicional para el predio de la Carrera 6 A No. 38 – 70 Sur, barrio El Encanto, localidad de San Cristóbal),del sector afectado localizado entre la*

Carrera 5A y Carrera 8, y la Calle 39 Sur y Calle 38B Sur, en los barrios Managua, San Isidro II, El Encanto y el sector catastral Las Lomas-sector Ayacucho de la localidad de San Cristóbal, costado Sur-occidental, con el fin de realizar la demolición inmediata de las estructuras de las viviendas, ya que de no acatarse esta recomendación se puede presentar el colapso total y súbito de las mismas, las cuales pueden generar riesgos asociados debido a la posibilidad de que por el colapso de las mismas se presenten colapsos tipo efecto dómino de las viviendas adyacentes y localizadas ladera abajo; adicionalmente es posible que se pueda afectar la transitabilidad de las vías aledañas así como la integridad física de sus vecinos y residentes del sector.

ID	Nombre Posible Responsable	Dirección	Unidades Habitacionales
1	Ana Dolores Bernal	CR 6A # 38-77 SUR	1
2	Alba Genith Reatiga	CR 6A # 38-71 SUR	1
3	Margarita Aguirre	CR 6A # 38-91 SUR	1
4	Claudia Lucia Murcia	CRA 6A # 38-66 SUR	1
5	Edilsa Alvino Barbosa	CR 6A # 38-60 SUR	1
6	Nely Castañeda de Meneses	CR 6A # 38-70 SUR	1
7	Luis María Acosta	CR 6A # 38-81 SUR	1
8	Minerva Cajar Salazar	CR 6A # 38-87 SUR	1
9	Salomón Guevara	CR 6A # 38-75 SUR	1
10	Rosa Elena Alarcón	CR 7 # 39-58 SUR	1
11	Dalila Castro de Murcia	CR 7 # 38-79 SUR	2
12	Ana Rodríguez	CR 5A # 39-48 SUR	2
13	José Trujillo	CR 5 # 39-41 SUR	2
14	Blanca Lilia León Pardo	CR 6A # 38-99 SUR	1
15	Álvaro Susa Caballero	CL 39A Sur # 7A-51	1
16	María Patricia Rodríguez	CR 7A # 39-39 SUR	1
17	Carmen Nubia Hernández	CR 6A-# 38-95 SUR	1
18	Abelardo Lozano	CR 6A # 38-97 SUR	1
19	Sin Información	CR 7 # 39-71	1
20	Marleny Sánchez Lozano	CR 7 BIS # 38-64 SUR	2
21	Nancy Canchón Lugo	CR 7 BIS # 38-73 Sur	2
22	Ligia Silva	CL 39 SUR # 7A-61	1
23	Anais Agudelo	CL 39 SUR # 7A-69	2
24	María Transito Méndez	CR 8 # 39-36 SUR	2
25	Ana Emma López	CL 39A SUR # 7A-91	1
26	José Gustavo Cristancho	CL 39A # 7A - 52 SUR	2

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

27	Claudia Gómez Marín	CL 39A SUR # 7A-63	1
28	Fabio Alirio Cruz	CL 39 BIS SUR # 7A-31	1
29	Margarita Lavado	CL 39 SUR # 7A-21	2
30	Juan Carlos Cristiano	CL 39 BIS SUR # 7A-17 SUR	5
31	Justo Pastor Daza	CL 39 SUR # 7A-15	3
32	Blanca Emerite Poveda	CR 7 BIS # 38-65 SUR	2
33	Eugenio Tique	CR 7 BIS # 38-79 SUR	1
34	Ana Deisy Montañez	CR 7 BIS # 38-87 SUR	1
35	José Hernán Poveda	CR 7 BIS # 38-82 SUR	1
36	Maria Isabel Fraile de Parada	CR 5A # 39-29	1
37	Luz Marina Tequia	CR 7 # 39-45 SUR CR 7 # 38-63 NUEVA	1
38	Liliana Rodríguez	CR 7 # 38-67 SUR	2
39	Saturia Ríos	CRA 7 # 38-71	1
40	Alfredo Casas	CRA 7 # 38-82	1
41	Gerarda Martínez	CRA 7 # 38-87 SUR	1
42	Alicia de Rojas	CR 7 # 39-44 SUR	3
43	José García	CR 7 # 39-52 SUR	4
44	María Belarmina Monroy	CR 7 # 38-75 SUR	2
45	Libardo Garzón Acosta	CR 7 # 39-76 SUR	1
46	Amanda Romero España	CR 7 # 38-91 SUR	2
47	luz Estela Riaño Lasso	CR 5 A # 39-35 SUR	1
48	José Santos Castillo	CL 39A Sur # 7A - 30	1
49	Alejandro Bravo	CL 39A Sur # 7A - 59	1
50	Ángel Alberto Maecha	Calle 39A Sur # 7A-47	1
51	Sin Información	Carrera 7Bis No 38-68 Sur	1
52	María Meneses (U / H 2)	CR 6A # 38-70 SUR	1

Finalmente se resalta que las demás recomendaciones impartidas en el Diagnóstico Técnico DI-5238 se mantienen vigentes. Por lo anterior, se listan a continuación las recomendaciones definitivas del diagnóstico técnico DI-5238, validadas en el presente documento (estas recomendaciones incluyen los cambios mencionados anteriormente):

- *"Mantener evacuadas e incluir con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable, los propietarios de los predios que se indican en la siguiente tabla":*

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

ID	Nombre Posible Responsable	Dirección	Unidades Habitacionales
1	Ana Dolores Bernal	CR 6A # 38-77 SUR	1
2	Alba Genith Reatiga	CR 6A # 38-71 SUR	1
3	Margarita Aguirre	CR 6A # 38-91 SUR	1
4	Claudia Lucia Murcia	CRA 6A # 38-66 SUR	1
5	Edilsa Alvino Barbosa	CR 6A # 38-60 SUR	1
6	Nely Castañeda de Meneses	CR 6A # 38-70 SUR	1
7	Luis María Acosta	CR 6A # 38-81 SUR	1
8	Minerva Cajar Salazar	CR 6A # 38-87 SUR	1
9	Salomón Guevara	CR 6A # 38-75 SUR	1
10	Rosa Elena Alarcón	CR 7 # 39-58 SUR	1
11	Dalila Castro de Murcia	CR 7 # 38-79 SUR	2
12	Ana Rodríguez	CR 5A # 39-48 SUR	2
13	José Trujillo	CR 5 # 39-41 SUR	2
14	Blanca Lilia León Pardo	CR 6A # 38-99 SUR	1
15	Álvaro Susa Caballero	CL 39A Sur # 7A-51	1
16	Maria Patricia Rodriguez	CR 7A # 39-39 SUR	1
17	Carmen Nubia Hernández	CR 6A-# 38-95 SUR	1
18	Abelardo Lozano	CR 6A # 38-97 SUR	1
19	Sin Información	CR 7 # 39-71	1
20	Marleny Sánchez Lozano	CR 7 BIS # 38-64 SUR	2
21	Nancy Canchón Lugo	CR 7 BIS # 38-73 Sur	2
22	Ligia Silva	CL 39 SUR # 7A-61	1
23	Anais Agudelo	CL 39 SUR # 7A-69	2
24	María Transito Méndez	CR 8 # 39-36 SUR	2
25	Ana Emma López	CL 39A SUR # 7A-91	1
26	José Gustavo Cristancho	CL 39A # 7A - 52 SUR	2
27	Claudia Gómez Marín	CL 39A SUR # 7A-63	1
28	Fabio Alirio Cruz	CL 39 BIS SUR # 7A-31	1
29	Margarita Lavado	CL 39 SUR # 7A-21	2
30	Juan Carlos Cristiano	CL 39 BIS SUR # 7A-17 SUR	5
31	Justo Pastor Daza	CL 39 SUR # 7A-15	3
32	Blanca Emerite Poveda	CR 7 BIS # 38-65 SUR	2
33	Eugenio Tique	CR 7 BIS # 38-79 SUR	1

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

34	Ana Deisy Montañez	CR 7 BIS # 38-87 SUR	1
35	José Hernán Poveda	CR 7 BIS # 38-82 SUR	1
36	Maria Isabel Fraile de Parada	CR 5A # 39-29	1
37	Luz Marina Tequia	CR 7 # 39-45 SUR CR 7 # 38-63 NUEVA	1
38	Liliana Rodríguez	CR 7 # 38-67 SUR	2
39	Saturia Ríos	CRA 7 # 38-71	1
40	Alfredo Casas	CRA 7 # 38-82	1
41	Gerarda Martínez	CRA 7 # 38-87 SUR	1
42	Alicia de Rojas	CR 7 # 39-44 SUR	3
43	José García	CR 7 # 39-52 SUR	4
44	María Belarmina Monroy	CR 7 # 38-75 SUR	2
45	Libardo Garzón Acosta	CR 7 # 39-76 SUR	1
46	Amanda Romero España	CR 7 # 38-91 SUR	2
47	luz Estela Riaño Lasso	CR 5 A # 39-35 SUR	1
48	José Santos Castillo	CL 39A Sur # 7A - 30	1
49	Alejandro Bravo	CL 39A Sur # 7A - 59	1
50	Ángel Alberto Maecha	Calle 39A Sur # 7A-47	1
51	Sin Información	Carrera 7Bis No 38-68 Sur	1
52	María Meneses (U / H 2)	CR 6A # 38-70 SUR	1

- *Evaluar la posibilidad técnica de incluir el sector evaluado, en la base de datos de sitios para intervención por fenómenos de remoción en masa del FOPAE, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de un estudio de zonificación de riesgo por remoción en masa del sector afectado comprendido entre la Carrera 5A y Carrera 8, y la Calle 39 Sur y Calle 38B Sur, en los barrios Managua, San Isidro II, El Encanto y el sector catastral Las Lomas-sector Ayacucho de la localidad de San Cristóbal, costado Sur-occidental en el cual, entre otros se determinen de ser el caso, las zonas y predios de alto riesgo no mitigable; así como las zonas y predios con riesgo mitigable, para los cuales posteriormente se realizaran las gestiones pertinentes para la realización de los diseños y la ejecución de las respetivas obras de mitigación de riesgo; donde también se incluya el mantenimiento y adecuación de los predios recomendados a incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Procesos de Remoción en Masa en el presente diagnóstico.*

- *Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento y demolición de los predios relacionados en las Tabla 4, se recomienda, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.*

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- *A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, A la Alcaldía local de San Cristóbal, adelantar las acciones pertinentes, de acuerdo con sus competencias, con el fin de controlar la ocupación ilegal que se pueda presentar en el sector evaluado comprendido entre la Carrera 5A y Carrera 8, y la Calle 39 Sur y Calle 38B Sur, en los barrios Managua, San Isidro II, El Encanto y el sector catastral Las Lomas-sector Ayacucho de la localidad de San Cristóbal, costado Sur-occidental.*

- *Se recomienda evaluar la viabilidad técnica de la realización de un monitoreo de emergencia, evaluando la posibilidad de realizar controles topográficos y periódicos del sector, así como la posibilidad de instrumentación de la ladera, cuyo seguimiento permita advertir cambios significativos en la estabilidad del terreno y de las viviendas, así como las tasas del posible movimiento, vectores de desplazamientos del mismo, extensión y magnitud del movimiento, viviendas involucradas, entre otros, dado que con base en la inspección visual dichas características son imposibles de establecer.*

- *A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a identificar el responsable de llevar a cabo labores de revisión y/o mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado tendidas en el sector de la ladera evaluada en el presente Diagnóstico técnico, con el objeto de descartar la posible presencia de fugas y/o desempates en las mismas.*

- *Se recomienda a la Alcaldía local de San Cristóbal, con su oficina de obras realizar un monitoreo frecuente al sector evaluado entre la Carrera 5A y Carrera 8, y la Calle 39 Sur y Calle 38B Sur, en los barrios Managua, San Isidro II, El Encanto y el sector catastral Las Lomas-sector Ayacucho de la localidad de San Cristóbal, costado Sur-occidental. donde en la actualidad existe emplazamiento de viviendas en la parte media y alta de la ladera; lo anterior para prevenir y/o determinar posibles afectaciones que se puedan presentar en las viviendas y demás equipamientos públicos y privadas aledaños a la zona del proceso de remoción en masa.*

- *Se recomienda al responsable y/o responsables y vecinos del sector de los predios aledaños al sector ubicado entre la Carrera 5A y Carrera 8, y la Calle 39 Sur y Calle 38B Sur, en los barrios Managua, San Isidro II, El Encanto y el sector catastral Las Lomas-sector Ayacucho de la localidad de San Cristóbal, costado Sur-occidental, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la ladera, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de la misma.*

- *A CODENSA, EAAB, ETB y GAS NATURAL desde su competencia, se les recomienda el retiro controlado de sus respectivas redes de servicios y acometidas domiciliarias en los predios afectados listados en la Tabla 4 (Tabla correspondiente a la referenciada en la Primera y Segunda Recomendación que pierden vigencia y requieren ser reemplazadas en el presente Diagnóstico Técnico), posiblemente afectados por el avance en el proceso de remoción en masa identificado en el sector, así como el monitoreo y seguimiento de sus redes que continúan instaladas en el sector.*

- *A la Alcaldía local de San Cristóbal desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.*

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. NOTA

La modificación de información modificada en el presente Diagnóstico Técnico, con respecto a la emitida en el Diagnóstico Técnico DI-5238, obedece principalmente a la depuración de los datos requeridos para la inclusión de familias en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable.

NOMBRE	CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA
PROFESIÓN	INGENIERO GEOLOGO
MATRÍCULA	1148 CPG

Elaboró

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS ESP GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218-75094 CND

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
SUBDIRECTOR EMERGENCIAS

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co